Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N° 09/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

ACTA N° 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocio Acosta de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, la Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, el Arq. Víctor Portillo, Coordinador de Gabinete todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Economico y Social, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SEVEN PLUS, EN OBRAS**, en el llamado a **Contratación Directa N° 09/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de mayo de 2010
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de mayo de 2010, en la cual consta las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
SEVEN PLUS	**7.000.000.-**
EN OBRAS	**8.600.000.-**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

- La firma oferente **SEVEN PLUS.**, presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta, debidamente firmada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, presenta su

Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores; la oferta es presentada por su propietario.----------

- La firma oferente **EN OBRAS,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada, presenta su constancia del SIPE N° 1073647 de fecha 24/05/2010 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, la oferta es presentada por su propietario.----

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera aceptar en todos los ítems las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SEVEN PLUS, EN OBRAS,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerido en las Bases y Condiciones.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes **SEVEN PLUS, EN OBRAS**, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes **SEVEN PLUS, EN OBRAS.,** precisas de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no ameritan ninguna corrección aritmética.----------

En el cuarto punto del día luego del análisis de las ofertas presentadas, el Comité selecciona la oferta considerada como la más baja a fin de ser analizada en detalle, en cuanto a especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica.----------

- La empresa oferente **SEVEN PLUS,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas, presenta los contratos de trabajos realizados, presenta un certificado emitido por el Banco Nacional de Fomento, donde certifican la solvencia, y seriedad del oferente en cuanto a su cuanta de ahorro.----------

Por lo tanto el Comité decide aceptar todos los ítems ofertados por la empresa oferente **SEVEN PLUS**, por cumplir con lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.----------

En consecuencia el comité de Evaluación procede a adjudicar a la empresa oferente **SEVEN PLUS**, por la **MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO por un monto MÁXIMO de hasta Gs. 10.800.000. (Guaraníes diez millones ochocientos mil) y un monto mínimo de Gs. 5.400.000. (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos mil),** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de evaluación, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa N° 09/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 09/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Asesor Gral. de Administ. y Finanzas

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADJUDICADO **SEVEN PLUS**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación – SHARP AL – 16.42 CS	SHARP	NACIONAL	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
2	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación – SHARP AR – 150 E	SHARP	NACIONAL	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
3	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación – LANIER 7313 COPIER	LANIER	NACIONAL	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
4	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación – LASER JET 3020	LASER JET	NACIONAL	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
5	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación –CANON IR 2025	CANON	NACIONAL	Unidad	Evento	1	920.000	920.000
6	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación – LANIER 6632 COPIER	– LANIER	NACIONAL	Unidad	Evento	1	980.000	980.000
7	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación –LEXMARK X 64E / X644E	LEXMARK	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1.050.000	1.050.000
8	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación – HP PHOTOMART C 5500 Series V	HP	NACIONAL	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
								TOTAL GENERAL	**7.000.000**